UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax Nº 03873 -4 21182

REPUBLICA ARGENTINA

1983-2023-40 años de democracia en Argentina 1973-2023 - 50 ANIVERSARIO DE SEDE REGIONAL TARTAGAL

TARTAGAL, 17 de marzo de 2.023.-

EXPEDIENTE Nº 20.089/2.023.

RESOLUCION Nº 070 -SRT-2.023.

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora de Bienestar Universitario de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de Bandejas y Vasos Descartables, destinados al Comedor de Estudiantes de la Sede.

Qué Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza el presente pedido.

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 2.778.192,00).

Que se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa Tramite por Monto Reducido enmarcada según lo previsto en los Artículos 14º, 15° y 27º del Decreto 1.030/16.

Que a fs. 9, 9 vuelta rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. № 161/20,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa - Tramite por monto Reducido Nº 11/2023 - en el marco del Artículos 14º y 15 y 27º del Decreto 1.030/16, para la compra de Bandejas y Vasos Descartables destinados al Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 9, 9 vuelta del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día MIERCOLES 29 DE MARZO DE 2.023 a horas 11:30 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4°.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

mag

T.U.P. Adrian B. Ortega SECRETARIO Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado VICEDIRECTORA Sede Regional Tartagal - U.N.S.a